

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. IMPUGNACIÓN PATERNIDAD No. 202100006

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD promovido por ÁNGEL MAURICIO ZAMORA FONSECA en contra de YIRA RODRÍGUEZ RIAÑO, que declaró prematura la sentencia apelada y ordeno DEVOLVER el expediente para que "gestione lo necesario en materia probatoria con miras a que, en la medida de las posibilidades se cumpla el mandato del artículo 218 del Código Civil".

Así, de conformidad con la orden impartida por el Superior, se ordena requerir al demandante ÁNGEL MAURICIO ZAMORA FONSECA y a su apoderada judicial, para que, en el término de cinco (5) días, proporcionen los datos en donde se puede localizar el señor LUPERCIO GARCÍA, de quien se afirma podría ser el padre biológico de la adolescente JULIETH VIVIANA ZAMORA RODRÍGUEZ.

Háganse las notificaciones que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA